



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por = Aparato para la aplicación de materias líquidas sobre la piel de personas y animales = a favor de la Razón Social C. Leuffen & Cie. Kommanditgesellschaft, residente en Eitorf a. Sieg (Alemania).

-----

Hasta ahora se utilizaba, para la aplicación de materias medicinales líquidas sobre la piel, pinceles grandes, o la mayor parte de las veces pequeños. Estos pinceles llevan consigo los inconvenientes siguientes:

El pincel pequeño debe ser sumergido cada vez para ser mojado en el líquido. Esta inmersión reiterada, después de que el pincel ha estado ya en contacto con la piel, está en contradicción con todas las exigencias de la higiene. El rociar el pincel con el líquido medicinal solo es posible con los pinceles muy grandes que sin

embargo son muy caros y no son prácticos. Los pequeños pinceles poseen una superficie demasiado pequeña y una insuficiente capacidad absorbente, de modo que el líquido, al rociar el pincel se derrama y es vertido. El mango de los pinceles no se puede recambiar, de modo que o siempre hay que utilizar el mismo pincel, lo que es muy antehigiénico, o cada vez hay que usar un pincel nuevo lo que es muy caro.

El presente invento evita estos inconvenientes.

En el dibujo estan representados tres ejemplos de ejecución a saber:

Las figs. 1, 2 y 3, la primera forma de ejecución.

Las figs. 4 y 5, la segunda y

Las figs. 6 y 7, la tercera.

El aparato consta de palitos b afilados en punta en un extremo, de un dedo de largos, de madera u otro material, que pueden ser redondos o de sección poligonal, los cuales pueden comodamente ser pasados a través de mechitas de algodón tejidas elasticamente en forma de pincel, las cuales, despues de usadas pueden facilmente ser quitadas y recambiadas por otras nuevas. Este aparato ofrece las ventajas siguientes:

Las mechitas de algodón tejidas elasticamente, en virtud de su gran facultad absorbente, pueden ser facilmente rociadas o regadas con el líquido sin peligro de vertimiento. Son de facil recambio. Si una segunda o tercera persona debe ser tratada con el pincel, solo se necesitará colocar una nueva mechita de algodón sobre el palito.

Las mechas de algodón, en virtud de ser tejido en forma de manga y de su relleno elástico, se adhiere enseguida a los palitos. Con igual facilidad pueden ser quitadas de la punta del palito. El palito debe en este caso poseer un grueso que corresponda proximately al ancho de la mecha de algodón.

La firme adherencia de la mecha de algodón sobre la punta del palito es aumentada aun recibiendo este último, en lugar de



la punta sencilla cónica o en si forme, una punta de forma oval o elíptica d con arreglo a la fig. 4. Como el tejido de la mecha de algodón es elástico, se apoya esta mecha tirante alrededor de la punta de forma oval o elíptica e impide así que pueda resbalarse aquella hacia abajo o hacia arriba.

La disposición siguiente con arreglo a la fig. 6 ofrece aun grandes ventajas. Por debajo de la punta d', oval o elíptica, que se acaba de describir, se encuentra un abultamiento análogo e, oval o elíptico el cual presenta sin embargo un diametro de sección transversal mayor que el primeramente descrito. De esta manera se consiguen las ventajas siguientes:

Ocurre que las mechitas de algodón no resultan completamente iguales en su grueso, su circunferencia, su relleno y elasticidad. Para poder ahora emplear igualmente bien una mecha de algodón demasiado ancha o poco rellena, solo es necesario cortar la punta anterior oval o elíptica del palito en lugar estrecho entre los dos abultamientos (lugar a en la fig. 6). Se dispone entonces enseguida del segundo abultamiento del palito para la fijación de la mecha de algodón. Como este tiene un diametro mayor que el primero, la mecha debe adaptarse mas firmemente en el palito. Pero si se prefiere dejar la mecha algo demasiado ancha sobre el abultamiento anterior del palito, impedira el segundo abultamiento, como muestra la fig. 7, que la mecha de algodón al pasarla rozando sobre la piel, se corra mas hacia atras sobre el palito, lo que tendria por consecuencia que el palito aparezca por arriba sobre la mechita y arañaria la piel al rozar sobre esta.

N                    O                    T                    A.  
 - - - - -

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Aparato para aplicar materias líquidas sobre la piel

de personas y animales, caracterizado porque consta él mismo de palitos, proximamente del largo de un dedo, apuntados en uno o en ambos extremos, redondos o esquinados, de madera u otro material cualquiera y de una mecha de algodón tejida elásticamente y en forma de manga, en forma de pincel, la cual para el uso es pasada por el palito a través de este.

2.- Aparato según la conclusión 1, caracterizado porque el palito posee, en lugar de una punta sencilla cuneiforme, una punta en forma oval o elíptica (fig. 4), en el cual caso lo esencial de esta punta oval o elíptica es que primero se ensancha y luego vuelve a estrecharse.

3.- Aparato según las conclusiones 1 y 2, caracterizado porque el palito presenta, por debajo de la punta oval o elíptica, otro u otros abultamientos ovales o elípticos con arreglo a la fig. 6, en el cual caso el diametro de sección transversal del segundo y siguiente engrosamiento o ensanchamiento puede ser mayor que el del engrosamiento o ensanchamiento que se encuentra delante del mismo.

4.- Aparato para la aplicación de materias líquidas sobre la piel de personas y animales.- según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 10 de Septiembre de 1925.

Leocadio López y López

P.P.-

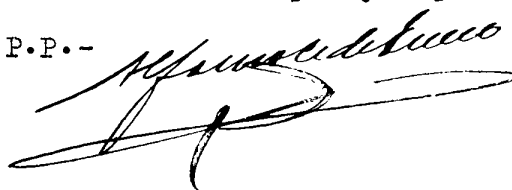


Fig. 1. Fig. 2.

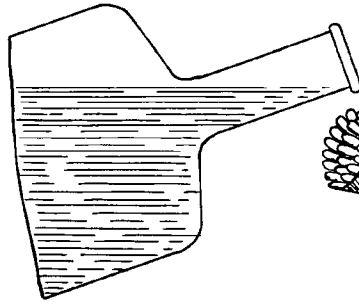
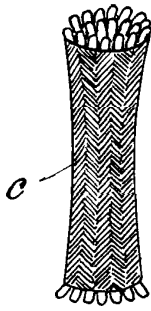
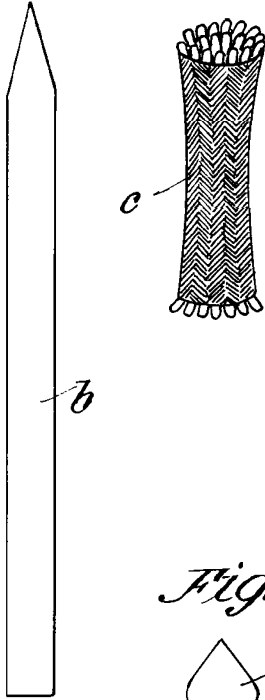


Fig. 3.

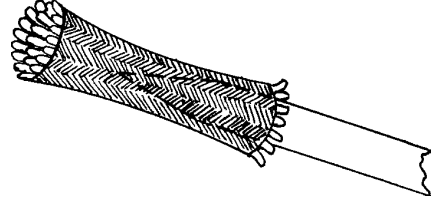


Fig. 4.

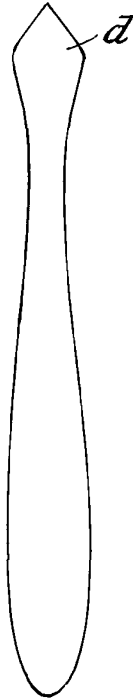


Fig. 6.

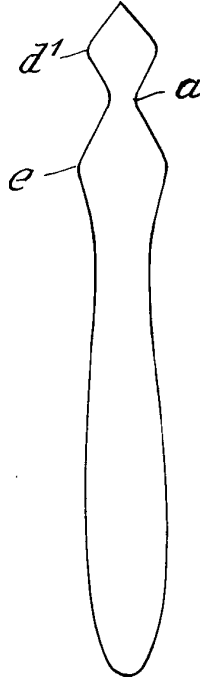


Fig. 7.

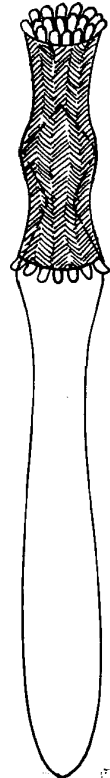
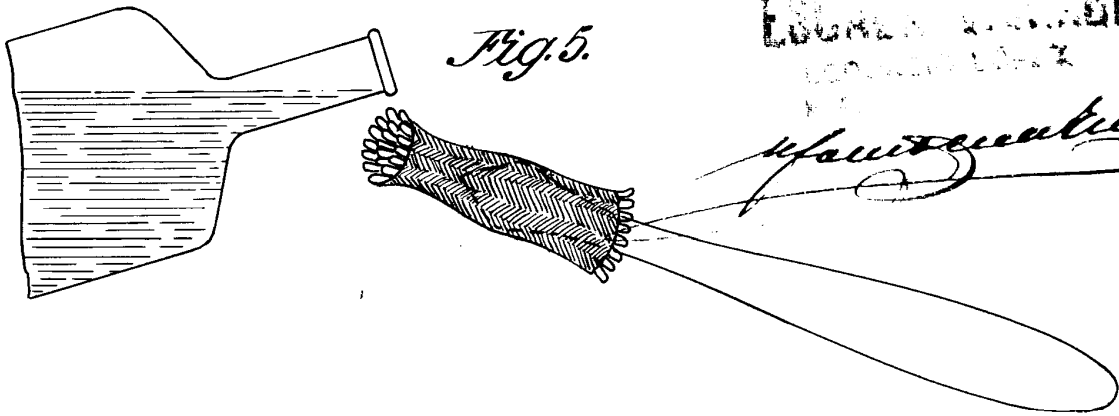


Fig. 5.



EDWARD G. HUBBLE  
PATENT OFFICE

*Edward G. Hubble*